



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 643-2025-UNACH

Chota, 02 de setiembre del 2025

VISTO:

La Carta N° 24-2025-UNACH-USG-JFPI, recepcionado con fecha 07 de julio de 2025; el Informe N° 303-2025-UNACH-USG, de fecha 09 de julio de 2025; la Carta N° 1526-2025-UNACH-DGA, de fecha 27 de agosto de 2025; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta y Cinco (35), de fecha 29 de agosto del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables"*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *"Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo"*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *"la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden"*;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas"*.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.

Que, el literal b) del artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, prescribe como una de las funciones de la Unidad de Servicios Generales: *“Coordinar y ejecutar las actividades y procesos de servicios generales (mantenimiento, seguridad, transporte, limpieza, administración de ambientes, laboratorios y equipos)”*;

Que, mediante Carta N° 24-2025-UNACH-USG-JFPI, recepcionado con fecha 07 de julio de 2025; el Lic. Enf. Jorge Fernando Pastor Idrogo, solicita al jefe de la Unidad de Servicios Generales, realizar las gestiones a fin de realizar la capacitación del personal de servicios generales en primeros auxilios, actividad que fortalecerá la prevención y seguridad, garantizando la protección de la salud y la vida de los miembros de la comunidad universitaria; para lo cual, se hace llegar la propuesta de ejecución del “Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo – UNACH, 2025”, que tiene por objetivo *“Fortalecer las competencias básicas del personal administrativo en la atención inmediata y efectiva ante situaciones de emergencia mediante la capacitación y formación continua en primeros auxilios”*; adjunta plan de capacitación;

Que, mediante Informe N° 303-2025-UNACH-USG, de fecha 09 de julio de 2025, el jefe de la Unidad de Servicios Generales solicita al director de la Dirección General de Administración, la revisión y aprobación del “Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo – UNACH, 2025”, en atención a la Carta N° 24-2025-UNACH-USG-JFPI;

Que, mediante Carta N° 1526-2025-UNACH-DGA, de fecha 27 de agosto de 2025, el director de la Dirección General de Administración solicita al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la aprobación del “Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo – UNACH, 2025”, mediante acto resueltico correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 35, de fecha 29 de agosto del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ:** el "Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo – UNACH, 2025", con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO – UNACH, 2025", de acuerdo al detalle del documento, que como Anexo Único, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Firma]
Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



**PLAN DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO
AL PERSONAL ADMINISTRATIVO - UNACH, 2025.**

2025

INDICE

1. Curso taller de primeros auxilios dirigido al personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, 2025.	4
1.1. Generalidades	4
1.1.1. Título.....	4
1.1.2. Tipo de actividad.....	4
1.1.3. Población beneficiaria.....	4
1.1.4. Lugar de ejecución.....	4
1.1.5. Duración de la actividad o actividades	5
1.1.6. Fecha de inicio y término	5
1.1.7. Unidades ejecutoras	5
1.1.8. Responsables	5
1.2. Plan de actividades.....	6
1.2.1. Título descriptivo.....	6
1.2.2. Objetivos.....	6
1.2.3. Metas.....	6
1.2.4. Antecedentes.....	6
1.2.5. Justificación de la actividad.....	7
1.3. Cronograma de actividades	8
1.3.1. Programación mes por semana	8
1.4. Presupuesto	9
1.5. Fuentes consultadas.....	9

Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, 2025.

1.1. Generalidades

La presente actividad denominado “Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, 2025”, tiende a bien beneficiar a una población de 242 trabajadores administrativos: 172 de ellos, son bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, 10 de ellos, son funcionarios, 60 de ellos, locadores de servicios. Se realizará en un periodo de 4 semanas y los responsables son médicos especialistas del “Hospital docente José Hernán Soto Cadenillas” (HJHSC); por otro lado, la supervisión del evento será realizado por la oficina de “Servicios generales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

En ese contexto, lo que se piensa hacer es el fortalecimiento de las competencias básicas del personal administrativo en la atención inmediata y efectiva ante situaciones de emergencia mediante la capacitación y formación continua en primeros auxilios.

1.1.1. Título

Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo - UNACH, 2025.

1.1.2. Tipo de actividad

La presente actividad esta enfocada en la capacitación continua que las instituciones públicas y/o privadas deben realizar a sus actores laborales.

1.1.3. Población beneficiaria

1.1.3.1. Institución beneficiaria

La institución beneficiaria será la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

1.1.3.2. Población beneficiaria

La población beneficiaria son 242 trabajadores administrativos: 172 de ellos, son bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, 10 de ellos, son funcionarios, 60 de ellos, locadores de servicios.

1.1.4. Lugar de ejecución

Local administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, auditorio Severiano de Cáceres Anaya.

1.1.5. Duración de la actividad o actividades

N°	PLAN DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO - UNACH, 2025.	DURACIÓN						TOTAL
		DÁS		SEMANAS		MESES		
		N°	Hs.	N°	Hs.	N°	Hs.	
		8	16	4	16	1	16	16 Hs.

1.1.6. Fecha de inicio y término**1.1.6.1. Fecha de inicio**

El 04 de septiembre del año 2025.

1.1.6.2. Fecha de término

El 26 de septiembre del año 2025.

1.1.7. Unidades ejecutoras

Las unidades responsables de la actividad son: Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Hospital Docente José Hernán Soto Cadenillas.

1.1.8. Responsables**1.1.8.1. De la actividad**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PROFESIONAL
1	Mosquera Lezama, Reyna Alejandra.	Médico cirujano
2	Tello García, Alberto Elder.	Médico cirujano
3	Barboza Estela, Edwin	Enfermero

1.1.8.2. De la coordinación

La coordinación esta a cargo del área de servicios generales en la UNACH.

1.1.8.3. De la aprobación

- Servicios generales en la UNACH.
- Presidencia de la UNACH.

1.1.8.4. De la supervisión

- Servicios generales de la UNACH.

1.2. Plan de actividades

1.2.1. Título descriptivo

Plan de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal administrativo - UNACH, 2025.

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias básicas del personal administrativo en la atención inmediata y efectiva ante situaciones de emergencia mediante la capacitación y formación continua en primeros auxilios.

1.2.2.2. Objetivos específicos

- Aplicar técnicas de primeros auxilios ante heridas, hemorragias, quemaduras, desmayos, convulsiones y obstrucción de vías respiratorias.
- Fomentar una actitud preventiva y solidaria ante accidentes y situaciones de urgencia.
- Promover la organización y uso adecuado de los botiquines de emergencia.

1.2.3. Metas

Se espera capacitar al menos unos 100 trabajadores administrativos.

1.2.4. Antecedentes

En los entornos laborales, los accidentes pueden ocurrir de forma inesperada y tener consecuencias graves si no se actúa de manera oportuna. A pesar de la importancia de los primeros auxilios como herramienta fundamental para brindar atención inmediata y eficaz antes de la llegada del personal médico, diversos estudios han demostrado que gran parte de los trabajadores, incluidos los administrativos, presentan bajos niveles de conocimiento en primeros auxilios. En una investigación reciente, se halló que el 97.7 % de los trabajadores evaluados tenían un nivel bajo de conocimientos en esta área (Febres Vásquez & Flores Quispe, 2024). Asimismo, investigaciones previas revelan que incluso muchos docentes carecen de la preparación

adecuada para actuar en situaciones de emergencia (Trujillo Berzal Tutor & Carlos Manrique Arribas, 2018).

En el caso específico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), se ha identificado la necesidad de implementar estrategias formativas dirigidas al personal administrativo, quienes suelen ser los primeros en presenciar o atender una emergencia dentro del ámbito universitario. La ausencia de conocimientos básicos en primeros auxilios no solo pone en riesgo la salud de la comunidad universitaria, sino que también retrasa la atención oportuna que podría prevenir complicaciones o incluso salvar vidas.

1.2.5. Justificación de la actividad

La capacitación en primeros auxilios es una herramienta fundamental para asegurar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia, especialmente en el entorno laboral. Este tipo de formación no solo permite salvar vidas y reducir la gravedad de las lesiones, sino que también fortalece la capacidad de reacción de los trabajadores frente a incidentes inesperados. En particular, el personal administrativo, al encontrarse constantemente en espacios institucionales, debe estar preparado para actuar con criterio y responsabilidad ante cualquier eventualidad.

Promover el conocimiento y la práctica de primeros auxilios contribuye directamente a la protección de la salud y el bienestar de toda la comunidad. Además, fomenta una cultura de prevención y seguridad que trasciende lo individual y se proyecta al ámbito organizacional. Cuando los trabajadores están adecuadamente capacitados, se reducen significativamente los tiempos de respuesta, se minimizan las consecuencias de los accidentes y se optimiza el uso de los recursos institucionales.

Asimismo, la formación en primeros auxilios influye positivamente en el clima laboral, al fortalecer la confianza, el compromiso y la conciencia colectiva sobre la importancia del cuidado mutuo. Invertir en este tipo de capacitación no solo es una acción preventiva necesaria, sino también una estrategia que genera beneficios a largo plazo en términos de seguridad, eficiencia y cohesión institucional.

1.3. Cronograma de actividades

1.3.1. Programación mes por semana

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLES
		SEMANA 1	SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4			
		5	11	12	18	19	25	26		
1	Bienvenida y presentación	X							Presidente de la comisión organizadora / director del Hospital José H. Soto Cadenillas.	
2	Atención general y seguridad en primeros auxilios	X							Dra. Mosquera Lezama, Reyna Alejandra.	
3	Revisión e implementación de botiquín	X								
4	Primeros auxilios en emergencias cardiacas		X						Lic. Enf. Barboza Estela, Edwin.	
5	Primeros auxilios en accidentes cerebrovasculares			X					Dra. Mosquera Lezama, Reyna Alejandra.	
6	Primeros auxilios en quemaduras				X				Dra. Mosquera Lezama, Reyna Alejandra.	
7	Primeros auxilios en traslado de pacientes					X				
8	Primeros auxilios en caso de atragantamiento y ahogamiento						X		Dr. Tello García, Alberto Elder.	
9	Primeros auxilios en caso de hemorragias							X		

1.4. Presupuesto

N°	Descripción	Cantidad.	Precio Unit. (S/.)	Total (S/.)
01	Data loggers	-	-	-
02	Agua mineral	100	1	100
03	Papel cartón color blanco	100	0.50	50
TOTAL				150

1.5. Fuentes consultadas

Febres Vásquez, J. del R., & Flores Quispe, F. (2024). *Conocimientos sobre primeros auxilios y la accidentabilidad laboral en los trabajadores de la empresa constructora Madara Consultores y Constructores S.R.L.- Arequipa, 2023* [Universidad Continental].

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/16396/4/IV_FCS_504_TE_Febres_Flores_2024.pdf

Trujillo Berzal Tutor, S., & Carlos Manrique Arribas, J. (2018). *Aproximación a los primeros auxilios: revisión bibliográfica.*

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/30954>

Universidad nacional de Cañete. (2023). *Capacitación en primeros auxilios al personal administrativo de la universidad nacional de Cañete* (p. 1).

<https://www.gob.pe/institucion/unicanete/noticias/848070-capacitacion-en-primeros-auxilios-al-personal-administrativo-de-la-universidad-nacional-de-canete>